

JUEVES 30 DE JULIO DE 1987

**EL MERCURIO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

De la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de "Compañía Ecuatoriana del Cañcho C.A."

1.- CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO C.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca el 15 de Julio de 1987 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución N° 57-3-1-1-154 de 22 de Julio de 1987 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1987 con el N° 123.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes referida los señores doctor Ricardo Muñoz Chávez y señor Paul Gregg en sus calidad de Presidente y Gerente General de la Compañía. Los comparecientes son autorizan el primero y estadounidense el segundo, domiciliados en Cuenca el primero y en Quito el segundo, ambos casados.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de \$630'000.000,00, con lo que queda elevado a \$2'700.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra integralmente suscrita y pagado: \$1'39'688.000,00 con cargo la reserva legal y \$490'312.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES PRINCIPALES.- Los accionistas que han suscrito el 5% o más del capital en el aumento son: General Tire International Company y Elias K. Nader.

6.- AUTORIZACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACIONES PESCA.- Los accionistas Donald S. Brainard Spencer, estadounidense, Susana Malo de Petus, estadounidense, José María Lupara Trujillo español, Manuel García Oviedo, español, Elias K. Nader, libanés, Luis Humberto Zafra Roldán colombiano, Compañía Nacional de Seguros Sucre S.A. ecuatoriana, han sido autorizados por el Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industria Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución N° 383-A de 16 de junio de 1987 para que inviertan en aumento de capital como inversionistas nacionales.

El señor Ignacio Di Stefano D., italiano, ha sido autorizado por el señor Director Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración del Austra mediante Resolución N° 112 de 26 de Agosto de 1980, para que invierta, con el carácter de inversionista nacional, en la constitución aumentos de capital, compra de acciones, participaciones u derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Reglamento Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la compañía está calificada como Nacional.

8.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos, el que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MIL SETECENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MILLONES SETECIENTAS MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES cada una.

Cuenca, 29 de Julio de 1987  
Dr. Edgar Coello Guevara  
SECRETARIO GENERAL

P-30-1

IMPORTANTE EMPRESA

...por la diferencia